



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

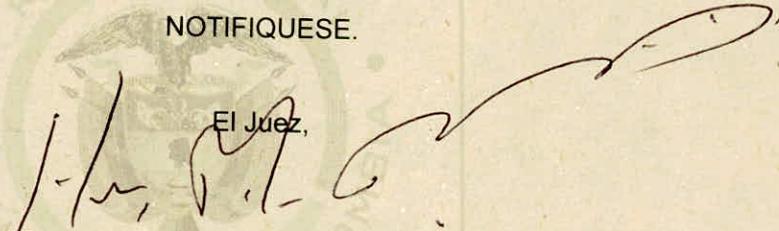
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Rad.- 2013-00193

Visto el anterior memorial, se reconoce personería legal, amplia y suficiente al abogado ANDRES FELIPE VELA SILVA para actuar como apoderado judicial del doctor BANCO PICHINCHA, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

Chaparral, 22 de abril de 2021. La providencia anterior es notificada el día de hoy, 23-4-21 por anotación en el ESTADO No. 064.
La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.